Plan de Trabajo de la Comisión de Revisión de los Estatutos de San José

*Aprobado el 8 de marzo de 2021; actualizado el 11 de mayo de 2021*

**ÍNDICE**

Estructura de la Comisión 2

Directivas de la Comisión 2

Enfoque 3

Cronograma del Plan de Trabajo 4

Proceso de recomendaciones y de los subcomités 7

Proceso de recomendaciones 7

Proceso de los subcomités 7

Estructura, temas y tareas de los subcomités 7

Funciones, planes de trabajo y proceso para reuniones de los subcomités 8

Presentación de informes a la Comisión y a otros subcomités 9

Normas de comunicación 10

Enfoque de participación comunitaria 10

Objetivos y visión general 10

Poblaciones prioritarias 11

Panorama demográfico de San José 11

Poblaciones prioritarias 12

Estrategia de alcance y participación 13

Proceso de colaboración con la comunidad 14

Fases de alcance y participación 15

Canales y actividades de alcance y participación 16

Mensajes públicos sobre la revisión de los Estatutos (por actualizar) 17

Apéndice A. Lista de contactos con la comunidad 18

# Estructura de la Comisión

La Comisión de Revisión de los Estatutos está compuesta por 23 miembros: dos residentes nombrados por cada miembro del Concejo en su distrito y tres miembros generales que residen en cualquier lugar de la Ciudad nombrados por el alcalde. El alcalde nombrará a uno de los miembros generales para que actúe como presidente, presida las reuniones y que solo pueda votar para resolver un empate. De acuerdo con las instrucciones del Concejo, la Comisión será coordinada por un consultor independiente y apoyada por miembros del personal de las oficinas del fiscal y del secretario de la Ciudad.

**Presidente:** [[Frederick Ferrer](mailto:fjferrer408@gmail.com)](mailto:fjferrer408@gmail.com)

**Vicepresidenta:** Christina Johnson

**Consultor:** Lawrence Grodeska, CivicMakers, LLC

**Secretaria de la Comisión:** Megan Roche (personal de la Ciudad)

**La lista de la Comisión** está disponible en

[[https://www.sanjoseca.gov/your-government/appointees/city-clerk/charter-review-commis  
sion](https://www.sanjoseca.gov/your-government/appointees/city-clerk/charter-review-commission)](https://www.sanjoseca.gov/your-government/appointees/city-clerk/charter-review-commission).

# Directivas de la Comisión

Por recomendación del secretario de la Ciudad, la Comisión de Revisión de los Estatutos servirá como un comité asesor, sin autoridad para tomar decisiones y con responsabilidades de formular recomendaciones al Concejo Municipal, como se describe en la resolución aprobada el 28 de julio de 2020 por el Concejo Municipal de San José. Las áreas para esas recomendaciones son las siguientes (se ha agregado negrita al texto):

1. Examinar la actual estructura de gobierno, así como **una estructura de gobierno que corresponda a la estructura de gobierno “alcalde-Concejo”** que se encuentra en otras ciudades de los Estados Unidos, en las que el alcalde tiene autoridad ejecutiva y el Concejo tiene autoridad legislativa;

2. Investigar y solicitar la opinión de la comunidad sobre un alcalde fuerte y otras posibles reformas de los estatutos para mejorar y actualizar la estructura de gobierno de la Ciudad, incluida la instrucción de **“Armonizar la autoridad ejecutiva del alcalde con las expectativas razonables de los residentes y las empresas locales para una gobernanza democrática receptiva y que rinda cuentas en una gran ciudad de Estados Unidos”;**

3. **Evaluar si el alcalde electo en 2022 debe cumplir un periodo de dos (2) años o de seis (6) años** para hacer la transición de las elecciones para alcalde a las elecciones presidenciales en 2024 o 2028, respectivamente;

4. Evaluar la transición del ciclo electoral **de los distritos impares para armonizarlos con el ciclo electoral presidencial y los distritos pares con el ciclo electoral para gobernador;** y

5. Considerar **medidas adicionales y posibles enmiendas de los Estatutos, según sea necesario, que mejoren la rendición de cuentas, la representación y la inclusión en** el Ayuntamiento de San José.

Estas responsabilidades pueden agruparse en tres grandes categorías:

**1. Estructura de gobierno (números 1 y 2)**

A. Papel de la autoridad ejecutiva del alcalde en las expectativas razonables de los residentes y las empresas locales para una gobernanza democrática receptiva y que rinda cuentas.

**2. Calendario de elecciones (números 3 y 4)**

A. Elecciones para alcalde

B. Elecciones distritales

**3. Medidas adicionales y posibles enmiendas de los Estatutos que refuercen la rendición de cuentas, la representación y la inclusión (número 5).**

La Comisión recibió el encargo de presentar recomendaciones sobre lo anterior antes del 14 de diciembre de 2021. Con base en las recomendaciones de la Comisión, el Concejo deberá determinar nuevas revisiones de los Estatutos, de ser necesario, para incluirlas como medida de votación en las elecciones primarias y/o generales estatales del año 2022.

# Enfoque

Para abordar estas responsabilidades y generar recomendaciones para el Concejo, el presidente de la Comisión y el consultor proponen el siguiente enfoque gradual.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fase 1** | **Fase 2** | **Fase 3** |
| **Estudio de los Estatutos** | **Debate sobre los Estatutos** | **Informes de la Comisión** |
| * Programación, planificación y acuerdos | * Estructura de gobierno | * Reconsideración de los debates y de las recomendaciones |
| * Calendario de elecciones |
| * Aspectos básicos de estatutos municipales | * Medidas adicionales | * Revisión de los informes preliminares |
| * Estatutos de San José | * **Audiencias públicas n.° 2, 3 y 4** | * **Audiencia pública n.° 5** |
| * Estudio de los Estatutos |
| * **Audiencia pública n.° 1** |

*\*Las actividades de participación pública actualmente previstas se indican en* ***negrita roja.***

# Cronograma del Plan de Trabajo

Las reuniones de la Comisión se celebrarán cada dos semanas los lunes de 6 a 9 p. m. a través de Zoom.

El presidente de la Comisión y el consultor proponen los siguientes temas de reunión, dejando abierta la posibilidad de agregar reuniones y temas adicionales según sea necesario.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FASE 1. ESTUDIO DE LOS ESTATUTOS** | | |
| **11 de enero** | Reunión | * Juramento del cargo y puesta en marcha |
| **25 de enero** | Reunión | * Revisión del Plan de Trabajo y de los acuerdos de los comisionados  Aspectos básicos de estatutos municipales e introducción a los Estatutos de San José |
| **8 de febrero** | Reunión | * Revisión del Plan de Trabajo y de los acuerdos revisados de los comisionados * Debate sobre participación comunitaria ***Invitados:*** Camille Fontanilla y Poncho Guevara |
| **8 de marzo** | Reunión | * Historia de los anteriores procesos de revisión de los Estatutos en San José * Contexto histórico de la actual Comisión   ***Invitados:*** antiguos comisionados de revisiones anteriores de los Estatutos: ~~Blanca Alvarado (1975-1976)~~, John Marshall Collins (1985), Bob Brownstein (1985) |
| **22 de marzo** | Reunión | * Revisión de los matices entre las modalidades de gobierno Concejo-administrador y alcalde-Concejo * Investigación sobre la eficacia de los diferentes modelos   ***Invitada:*** profesora Kimberly Nelson, Escuela de Gobierno de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill |
| **5 de abril** | Reunión | * Revisión del actual sistema de gobierno de San José y sus implicaciones prácticas   Sección 411. El Concejo: interferencia con los asuntos administrativos   * Artículo VIII. Organización administrativa * Artículo IX. Funcionarios y empleados * Artículo X. Juntas y comisionados   ***Invitados:*** exadministrador de la Ciudad Norberto Duenas ~~Debra Figone~~, exalcalde Ron Gonzales |
| **19 de abril** | Reunión | * El papel de los distritos, cómo se eligen los concejales y su papel en relación con un alcalde con un poder más consolidado. * Calendario de elecciones y su impacto en la gobernanza.   ***Invitados:*** Terry Christensen, profesor emérito de la Universidad Estatal de San José; Mary Currin-Percival, profesora emérita de la Universidad Estatal de San José. |
| **3 de mayo** | Reunión | * Métrica y mecanismos de poder y de rendición de cuentas para diversas funciones de gobierno (p. ej., alcalde, Concejo, comisiones nombradas). * Análisis de posibles instrumentos para influir en la rendición de cuentas, la equidad y la inclusión. * Ejemplos de ciudades comparativas de todo el país que han pasado por procesos similares de revisión de los Estatutos (incluye una forma alternativa).   ***Invitados:*** Denzel McCampbell, Carol Weaver, Lamont Satchel, Comisión de los Estatutos de Detroit; Stephanie Jayne y Sabrina Parra-García, Oficina de Equidad Racial de San José. |
| **17 de mayo** | Reunión | * Ejemplos de ciudades comparativas de todo el país (cont.) * Finalización del proceso y la estructura de los subcomités.   ***Invitados:*** Aimee Faucett, exjefa de personal de los concejales y del alcalde de la Ciudad de San Diego |
| **FASE 2. DEBATE SOBRE LOS ESTATUTOS** | | |
| **31 de mayo** | *Receso* | *Receso por el feriado del Día de los Caídos; las subcomisiones comienzan a reunirse.* |
| **14 de junio** | Reunión | * Revisión de los planes de trabajo de los subcomités * Preparación para la audiencia pública n.° 1: revisión de materiales, formato de reunión, etc. |
| **28 de junio, lunes  11 a. m. a 1 p. m.** | Audiencia y reunión (provisional) | **Audiencia pública n.º 1**. Comentarios del público sobre los temas de la sesión de estudio   * Debate sobre temas adicionales para los subcomités |
| **12 de julio** | *Receso* | *Receso de la Comisión (secretario de la Ciudad OOO); los subcomités continúan las reuniones* |
| **23 de julio** | *Plazo* | *Plazo para presentar los memorandos de recomendaciones de los subcomités* *acerca del calendario electoral el día el 26 de julio* |
| **26 de julio** | Reunión | * Debate sobre las recomendaciones acerca del calendario electoral |
| **29 de julio, jueves  6 a 8 p. m.** | Audiencia (provisional) | **Audiencia pública n.° 2.** Comentarios del público sobre las recomendaciones acerca del calendario electoral |
| ***6 de agosto*** | *Plazo* | *Plazo para las recomendaciones de los subcomités acerca de la estructura de gobierno* |
| **9 de agosto** | Reunión | * Debate sobre las recomendaciones acerca de la estructura de gobierno |
| **23 de agosto** | Reunión | * Debate sobre las recomendaciones acerca de la estructura de gobierno (cont.) |
| **25 de agosto, miércoles  6 a 8 p. m.** | Audiencia (provisional) | **Audiencia pública n.º 3.** Comentarios del público sobre las recomendaciones acerca del calendario electoral |
| **3 de septiembre** | *Plazo* | *Plazo para las recomendaciones acerca de rendición de cuentas, representación e inclusión* |
| **6 de septiembre** | Reunión | * Debate sobre las recomendaciones acerca de rendición de cuentas, representación e inclusión |
| **20 de septiembre** | Reunión | * Debate sobre las recomendaciones acerca de rendición de cuentas, representación e inclusión (cont.) |
| **25 de septiembre, sábado  11 a. m. a 1 p. m.** | Audiencia (provisional) | **Audiencia pública n.º 4**. Debate sobre las recomendaciones acerca de rendición de cuentas, representación e inclusión |
| **4 de octubre** | Reunión | * Revisión adicional de las recomendaciones anteriores para preparar el (los) informe(s) preliminar(es) de la mayoría (y la minoría) |
| **FASE 3. Informes de la Comisión** | | |
| **18 de octubre** | Reunión | * Revisión del (de los) informe(s) preliminar(es) de la mayoría (y la minoría) |
| **1 de noviembre** | Reunión | * Revisión del (de los) informe(s) preliminar(es) de la mayoría (y la minoría) |
| **6 de noviembre, sábado  11 a. m. a 1 p. m.** | Audiencia (provisional) | **Audiencia pública n.º 5**. Comentarios sobre el (los) informe(s) preliminar(es) de la mayoría (y la minoría) |
| **15 de noviembre** | Reunión | * Revisión del (de los) informe(s) preliminar(es) de la mayoría (y la minoría) |
| **29 de noviembre** | Reunión | * Aprobación del (de los) informe(s) de la mayoría (y de la minoría) |

*\* El calendario se ampliará y se agregarán nuevos temas según lo indique la Comisión.*

# Proceso de recomendaciones y de los subcomités

Para facilitar el desarrollo de posibles recomendaciones por parte de la Comisión, los comisionados se reunirán en subcomités *ad hoc* para debatir, investigar y examinar ideas antes de presentar posibles recomendaciones al grupo completo para su consideración. De acuerdo con las pautas del Concejo, los comités *ad hoc* deben ser creados por la Comisión, se les debe asignar una tarea específica y deben completar su trabajo en menos de seis (6) meses.

## Proceso de recomendaciones

Para garantizar un uso eficiente del tiempo de las reuniones de la Comisión, los comisionados examinarán las posibles recomendaciones a través de los subcomités antes de someterlas a la consideración de la Comisión en pleno en forma de **memorandos de recomendación**. Se asignarán temas a los subcomités en función de las sugerencias escuchadas durante las reuniones de la Comisión o las audiencias públicas. Las sugerencias del público se remitirán al subcomité correspondiente para que las revise y/o las desarrolle en forma de memorandos de recomendación.

El proceso de elaboración de los memorandos de recomendación incluye la consideración de los siguientes criterios, tal como se indica en la plantilla de memorandos de recomendación (anteriormente plantilla de recomendaciones propuestas):

1. ¿Qué problema(s) está tratando de resolver?

2. ¿Qué cambio propone?

3. ¿Este es cambio factible?

4. ¿Cuáles son las implicaciones para la equidad?

5. ¿Debe ser una revisión de los Estatutos?

6. ¿Hay otros ejemplos de este cambio?

Todos los memorandos de recomendación presentados a la Comisión por los subcomités serán considerados y analizados durante las reuniones de la Comisión. Se solicita a los subcomités encargados de evaluar las ideas y elaborar los memorandos de recomendación que lo hagan en apoyo de un debate informado y abierto por parte de la Comisión y no en la búsqueda exclusiva de un temario específico.

## Proceso de los subcomités

### Estructura, temas y tareas de los subcomités

Los subcomités reflejarán las tres categorías que se le ha encomendado evaluar a la Comisión. Cada subcomité tendrá la tarea de evaluar una lista de temas relacionados. Habrá un subcomité para cada una de las siguientes categorías:

1. Estructura de gobierno

2. Calendario de elecciones

Para abordar adecuadamente los posibles temas de la categoría de **rendición de cuentas, representación e inclusión**, la Comisión conformará subcomités múltiples para atender las recomendaciones existentes o nuevas. Los subcomités iniciales para estas categorías son los siguientes:

3. Rendición de cuentas, representación e inclusión

a. Sistema policial y legal

b. Participación electoral

b. Rendición de cuentas en el Ayuntamiento

Para garantizar que estos temas se armonicen con los intereses de la comunidad, la primera audiencia pública de la Comisión se utilizará con el fin de solicitar la opinión de la comunidad para finalizar los temas de cada subcomité y, si es necesario, crear subcomités adicionales durante esa misma audiencia.

Los temas y las tareas de los subcomités se describen en el documento “Temas y tareas de los subcomités”. Las tareas de los subcomités se basaron en las preferencias expresadas por los comisionados y en un esfuerzo por equilibrar el tamaño de los subcomités.

### Funciones, planes de trabajo y proceso para reuniones de los subcomités

**Para evitar problemas con la Ley Brown, los comisionados solo podrán formar parte de un subcomité y no asistirán a las reuniones de otros subcomités**. Si desean cambiar de subcomité, esas solicitudes se tomarán en cuenta.

Los roles de los subcomités serán los siguientes:

• **Persona responsable**: programación, conducción de reuniones, coordinación con el presidente y el consultor.

• **Tomador de notas**: responsable de tomar notas durante la reunión, compilar informes para la Comisión en pleno, revisión final de los memorandos de recomendación.

*•* ***Apoyo del consultor/facilitador****: según sea necesario para asegurar la eficiencia del subcomité.*

Los subcomités se reunirán semanalmente, a menos que sus miembros acuerden otra cosa, y a la hora que decidan. En la primera reunión de cada subcomité, sus miembros elegirán sus roles. Las reuniones iniciales serán coordinadas por el equipo de consultores, el presidente, el vicepresidente o el secretario de la Comisión.

Cada subcomité, con la coordinación de su respectiva persona responsable, utilizará la plantilla del plan de trabajo para subcomités con el fin de crear un plan de trabajo. Los planes de trabajo de los subcomités se presentarán a la Comisión el viernes anterior a la reunión del 14 de junio.

A continuación, se recomienda el orden del día de la reunión, que se incluye en la plantilla de orden del día y notas de la reunión para subcomités.

* + Pasar lista
  + Revisión de los comentarios del público recibidos a través de la oficina del secretario de la Ciudad
  + Breve actualización de cada Comisionado sobre el trabajo realizado desde la última reunión del subcomité
  + Revisión y debate sobre los memorandos de recomendación (si los hay)
  + Debate sobre nuevos temas posibles
  + Asignación de “tareas”, incluyendo la investigación y la redacción de posibles recomendaciones (utilizando la plantilla de memorandos provista)

### Presentación de informes a la Comisión y a otros subcomités

Cada subcomité informará por escrito a la Comisión en pleno con tiempo suficiente para su publicación el viernes anterior a la siguiente reunión de la Comisión. Los informes de los subcomités deberán incluir la siguiente información:

* + Orden del día y notas de la reunión, incluyendo la lista completa de temas y los temas de la próxima reunión (mediante la plantilla de orden del día y notas de la reunión para subcomités)
  + Más detalles o preguntas para la Comisión en pleno u otros subcomités con el fin de facilitar el intercambio necesario de información sobre temas relacionados que estén siendo tratados por los diferentes subcomités.
  + Lista de memorandos de recomendación preliminares adjuntos para la Comisión (si están listos)

A partir de la fase 2, en cada reunión de la Comisión se incluirá en el orden del día un punto llamado “Debate sobre los informes de los subcomités” para tratar las cuestiones planteadas por los subcomités, como se describe en sus informes, así como los posteriores comentarios del público. Este punto no incluirá un informe verbal para cada subcomité, sino solo el debate de los temas críticos para facilitar el intercambio de información entre los subcomités durante una reunión pública (como lo exige la Ley Brown). Se espera que los comisionados, especialmente las personas responsables de los subcomités, lean los informes de otros subcomités antes de las reuniones de la Comisión.

Se recomienda que los subcomités compartan su memorando de recomendación definitivo tan pronto como esté listo como parte de sus informes a la Comisión. Los plazos para que cada subcomité presente los memorandos de recomendación se indican en el cronograma del plan de trabajo.

### Normas de comunicación

* + Se ruega a los comisionados que utilicen sus direcciones de correo electrónico oficiales (o, al menos, que envíen una copia) para todas las comunicaciones.
  + Los hilos de correo electrónico de los subcomités deben incluir ÚNICAMENTE a los comisionados asignados a ese subcomité específico.
  + Los subcomités deben evitar comunicarse entre sí para evitar una posible infracción de la Ley Brown de “reuniones en serie”.

# Enfoque de participación comunitaria

## Objetivos y visión general

* + Comprender las necesidades, preferencias e inquietudes de la comunidad relacionadas con la mejora de la rendición de cuentas, la representación y la inclusión en el Ayuntamiento.
  + Educar a la comunidad sobre el papel de los Estatutos de la Ciudad y el proceso de revisión para obtener aportes significativos del público.
  + Ganar la confianza de los residentes en el proceso y el compromiso de la Comisión de escuchar y representar los intereses de la comunidad.
  + Poner especial énfasis en llegar a los grupos de difícil acceso, vulnerables e históricamente marginados.

Este plan de participación está diseñado para educar a los residentes de San José sobre los Estatutos de la Ciudad y el proceso de revisión de la Comisión de Revisión de los Estatutos, así como para motivar la participación en las audiencias públicas. Las audiencias públicas serán la vía principal para recibir los aportes públicos sobre los Estatutos de la Ciudad. También serán bienvenidos los correos electrónicos que reciba la Comisión de Revisión de los Estatutos.

En el transcurso de cuatro (4) a cinco (5) audiencias públicas entre junio y octubre de 2021, los miembros de la comunidad tendrán la oportunidad de conocer y participar en los siguientes temas relacionados con la revisión de los Estatutos de la Ciudad:

1. Resultados de la fase de estudio de la Comisión y recopilación de temas que el público cree que la Comisión de los Estatutos puede abordar.

2. Posibles recomendaciones sobre el calendario electoral.

3. Posibles recomendaciones sobre la gobernanza y el equilibrio de poderes.

4. Posibles recomendaciones sobre la mejora de la rendición de cuentas, la representación y la inclusión en el Ayuntamiento.

5. (Opcional) Comentarios sobre el (los) informe(s) preliminar(es) de la mayoría (y de la minoría)

## Poblaciones prioritarias

### Panorama demográfico de San José

San José tiene una población diversa de más de 1 millón de residentes. Los datos del censo de 2019 miden la composición racial de San José así:

* 39.91 % blancos (14.19 % hispanos; 25.73 % no hispanos)
* 35.91 % asiáticos
* 31.6 % hispanos
* 14.82 % “otra raza”
* 5.35 % “dos o más razas”
* 3 % negros o afroestadounidenses
* 0.56 % nativos americanos
* 0.46 % nativos de Hawái o isleños del Pacífico[[1]](#footnote-1)

La comunidad asiática, étnica y lingüísticamente diversa, es el segundo grupo poblacional más grande. La comunidad **vietnamita** es la mayor comunidad asiática, con un 10 %, seguida de la china (~6.7 %), la filipina (~5.6 %) y la india (~4.6 %), con comunidades más pequeñas de coreanos, japoneses, camboyanos, tailandeses, pakistaníes y laosianos.[[2]](#footnote-2)

La comunidad latina, étnicamente diversa, es el tercer grupo poblacional más grande. De los grupos que se identifican como hispanos, la comunidad **mexicana** es la más numerosa, con un 28.2 % de la población de la ciudad, seguida por salvadoreños (0.7 %) y puertorriqueños (0.5 %).

Muchos de los miembros de la comunidad de San José hablan inglés como segunda lengua. El 57.2 % de los hogares de San José hablan un idioma diferente al inglés en casa. Respecto al idioma principal que se habla en casa:

* El 42.8 % de los hogares solo habla inglés.
* El 26 % de los hogares habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico.
* El 22.5 % de los hogares habla español.

Las comunidades de color también tienen los índices de pobreza más altos, incluyendo las siguientes: comunidades nativas (13.81 %), otras (13.04 %), negras (12.4 %) e hispanas (11.29 %). La raza con menos probabilidades de estar en la pobreza es la blanca, con un 6.04 %.[[3]](#footnote-3) Estas comunidades también tienden a estar concentradas geográficamente: negros y afroestadounidenses (distritos 2, 6, 3 y 1), hispanos (distritos 5, 3, 7 y 2), y asiáticos (distritos 4, 8, 7 y 1).

La pobreza está más concentrada en ciertas áreas de la Ciudad. Los distritos 7, 3 y 5 tienen mayores índices de hogares que viven por debajo de la línea de pobreza.

Otros factores de accesibilidad que deben considerarse son la discapacidad y el acceso a una computadora e Internet. El 8.6 % de los hogares de San José incluyen personas con discapacidad. Los datos del censo de 2015-2019 estiman que el 95.2 % de los hogares tiene una computadora y el 91.2 % tiene una suscripción a Internet de banda ancha.[[4]](#footnote-4)

### Poblaciones prioritarias

Reconociendo que los hogares de bajos ingresos a menudo se enfrentan a múltiples barreras para la participación pública, incluyendo el acceso digital y el tiempo limitado fuera del trabajo, la Comisión llevará a cabo un esfuerzo de compromiso concertado para llegar a los hogares de bajos y muy bajos ingresos.

Dado el análisis racial, étnico y lingüístico anterior, se recomienda muy especialmente una participación con acceso a distintos idiomas para las siguientes comunidades lingüísticas: español, vietnamita y chino, y posiblemente filipino.

Teniendo en cuenta el análisis geográfico anterior, se recomienda muy especialmente que el alcance comunitario se centre en poblaciones específicas de los siguientes distritos: 7, 3, 5, 2 y posiblemente 6.

## Estrategia de alcance y participación

Una estrategia de dos vertientes será la que mejor impulse la asistencia a las audiencias públicas que sean representativas de la comunidad diversa de la Ciudad:

**Poblaciones de acceso más fácil.** Alcance amplio y general que pretende llegar a las comunidades que tienen fácil acceso a Internet y a dispositivos digitales para asistir a las audiencias públicas. Siendo realistas, este alcance será más fácilmente accesible para los residentes de habla inglesa que tienen tiempo fuera del trabajo para asistir a las audiencias públicas y quizás tengan un historial de participación cívica.

**Poblaciones de acceso más difícil.** Compromiso profundo y centrado en la asociación con organizaciones comunitarias para llegar a las poblaciones de acceso más difícil que podrían tener una serie de barreras para acceder a las audiencias públicas. Estas barreras podrían incluir el acceso al idioma, la falta de tiempo para participación cívica debido a las limitaciones del trabajo y el cuidado de la familia, la privación histórica de derechos, el acceso a tecnología y las barreras relacionadas con la discapacidad. Reconociendo que muchas de estas barreras pueden cruzarse entre los distintos grupos poblacionales, la lista que se presenta a continuación describe **cuatro agrupaciones principales de poblaciones prioritarias por barrera** para informar sobre las tácticas de alcance y participación.

**1) Acceso al idioma**

a) Poblaciones de habla hispana

b) Poblaciones de habla vietnamita

c) Poblaciones de habla china

**2) Ingresos bajos o históricamente marginados (por distrito)**

a) Hogares por debajo de la línea de pobreza: Distrito 7 y partes de los distritos 3 y 5

b) Comunidades de color

i) Mayor porcentaje de negros: Distrito 2 (4.1 %), Distrito 6 (3.9 %), Distrito 3 (3.8 %), Distrito 1 (3.4 %)

ii) Mayor porcentaje de hispanos: Distrito 5 (61.8 %), Distrito 3 (51.6 %), Distrito 7 (47.9 %), Distrito 2 (35.9 %)

**3) Acceso digital**

a) Personas mayores

b) Ingresos bajos o muy bajos

**4) Capacidad**

a) Personas mayores

b) Personas con problemas de audición o visuales

c) Personas con problemas de movilidad

### Proceso de colaboración con la comunidad

Para garantizar que los aportes de la comunidad informen de manera adecuada las recomendaciones finales de la Comisión, se seleccionarán organizaciones comunitarias y se las compensará para que lleven a cabo actividades de alcance y participación culturalmente adecuadas en torno a las audiencias públicas de la Comisión. El proceso de colaboración será el siguiente.

**Proceso de selección de las organizaciones comunitarias (CBO, por sus siglas en inglés):**

* Finalización de los criterios de selección y elaboración de un formulario de solicitud.
* Anuncio de una convocatoria abierta y distribución del formulario de solicitud con las CBO.
* Redacción de un memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) que incluya el ámbito del trabajo y las condiciones de pago.
* Revisión de las solicitudes con el presidente, el vicepresidente y el consultor, y evaluación según los criterios.
* Anuncio de las CBO seleccionadas y firma de los MOU.

**Criterios para la selección de CBO:**

* Tener más de 5 años de experiencia trabajando con al menos una población prioritaria (definida anteriormente).
* Capacidad demostrada para llevar a cabo actividades de alcance y participación culturalmente apropiadas para al menos una población prioritaria.
* Tener la capacidad de llegar por lo menos a 100 miembros de al menos una población prioritaria.
* Tener más de 5 años de experiencia en la realización de actividades de alcance y participación con al menos una población prioritaria.
* Tener disponibilidad y capacidad de personal necesaria para este trabajo de junio a octubre de 2021.
* Aportar una perspectiva de equidad a este trabajo, ya sea demostrada a través de un marco organizacional de equidad y/o resultados equitativos comprobados.
* Aportar experiencia trabajando con las comunidades para superar las barreras a la participación pública, incluyendo el idioma, el acceso digital y/o la discapacidad.

**Subcriterios:**

Para garantizar la cobertura de los cuatro grupos de barreras identificados, seleccionaremos al menos una organización que cumpla los siguientes subcriterios:

* Idioma (dominio y capacidad en uno de los idiomas prioritarios)
* Geografía (trabajar con una población en uno de los distritos/vecindarios prioritarios)
* Discapacidad (experiencia trabajando con personas con discapacidad)

**Funciones y responsabilidades de las CBO**

* Asesorar en el desarrollo de mensajes en lenguaje sencillo que comuniquen de forma clara y efectiva el propósito de la Comisión, las preguntas clave y las peticiones de alcance.
* Crear un plan de alcance centrado en la equidad y material de apoyo (con el apoyo del consultor y la oficina del secretario de la Ciudad para la traducción).
* Llevar a cabo actividades de alcance comunitario entre la(s) población(es) prioritaria(s) para dar a conocer la Comisión de Revisión de los Estatutos y las próximas audiencias.
* (***Nota:*** *la lista completa será única para cada CBO dependiendo de sus poblaciones y geografías objetivo*).
* Recopilar la información de contacto de los interesados en asistir a las audiencias.
* (***Nota:*** *la recopilación de 30 contactos puede requerir la realización de actividades de alcance a más de 100 personas*).
* Enviar un recordatorio a todos los contactos una (1) semana y un (1) día antes de la fecha de cada audiencia, ya sea por teléfono, mensaje de texto, WhatsApp, WeChat, correo electrónico u otro canal (según las preferencias del grupo comunitario).
* Brindar apoyo, según sea necesario, para superar las barreras de brecha digital en las audiencias.
* Proporcionar un informe mensual al consultor que incluya lo siguiente: las actividades de alcance comunitario realizadas, el número y los datos demográficos de los contactos recogidos, y el número y el método de los recordatorios.

### Fases de alcance y participación

Las actividades de alcance y participación en torno a las audiencias públicas de la Comisión se organizarán en las siguientes fases.

* **Fase 1. Planificación y acuerdos de cooperación (mayo a junio)**
* Identificar y comprometer a socios de las CBO.
* Ultimar el método y el cronograma de participación con aportes de las CBO.
* **Fase 2. Elaboración de mensajes y material de apoyo (junio)**
* Desarrollo de mensajes (en consulta con las CBO) que comuniquen de forma clara y eficaz el propósito de la Comisión, las preguntas clave y las peticiones de alcance.
* Identificar y revisar los documentos críticos que proporcionan los antecedentes de la Comisión.   
  Crear material de apoyo clave para actividades de alcance y participación (promoción de las audiencias públicas).
* Traducir documentos y materiales de apoyo.
* **Fase 3. Alcance y participación (junio-octubre)**
* Coordinarse con las CBO, los comisionados y el personal de la Ciudad para promover las próximas audiencias públicas (y las reuniones de la Comisión) y, finalmente, presentarle al Concejo los comentarios sobre el (los) informe(s) definitivo(s).
* **Fase 4. Informe de seguimiento (por determinar)**
* Cierre del ciclo de opiniones y comentarios con los residentes involucrados comunicando cómo se incorporaron sus aportes en el informe al Concejo.

### Canales y actividades de alcance y participación

La Comisión de Revisión de los Estatutos (CRC, por sus siglas en inglés) tendrá los siguientes canales para la educación y los aportes de la comunidad:

* Página web de la Comisión
* Los temarios de la CRC se publican en la página inSite de la Ciudad con todos los demás temarios.
* Reuniones de la Comisión
* Las reuniones de la Comisión se transmiten en vivo a través de Youtube.
* Audiencias públicas sobre cuestiones o propuestas importantes (con interpretación)
* Horarios de reunión preferidos: lunes, miércoles, jueves de 6 a 8 p. m.; sábados de 11 a. m. a 1 p. m.
* Correos electrónicos a las listas de partes interesadas, boletines de la Ciudad, boletines del Concejo, etc.
* Se invita a cada comisionado a promover las reuniones de la Comisión y las audiencias públicas en sus redes. Consulte la lista de contactos con la comunidad en el apéndice A
* Redes sociales a través de las cuentas de los departamentos de la Ciudad y de los concejales
* Los temarios de la CRC se envían al Concejo Municipal y a otros comisionados para su información y promoción.
* La cuenta de Twitter del secretario de la Ciudad también publica un enlace al temario.
* Alcance y participación de socios comunitarios (consulte anteriormente)
* Material de apoyo (por traducir, lista completa por determinar)
* Resolución traducida
* Aspectos básicos de los Estatutos
* Otros materiales de alcance, según se identifique (por ejemplo, volante con una descripción general de la Comisión de Revisión de los Estatutos junto con las fechas de las audiencias públicas)

## Mensajes públicos sobre la revisión de los Estatutos (por actualizar)

La autoridad y las responsabilidades de los funcionarios electos y del personal de San José se describen en los Estatutos de la Ciudad. Los Estatutos detallan cómo se equilibra el poder del alcalde con el del Concejo Municipal en lo que respecta a las tareas de gobierno, tales como la contratación de personal y la propuesta de un presupuesto anual. Los Estatutos actuales se adoptaron en 1965 y han sido enmendados a lo largo de los años para reflejar la dinámica cambiante de la Ciudad y sus residentes.

En el otoño de 2020, el Concejo Municipal creó una nueva Comisión de Revisión de los Estatutos para investigar y tratar una serie de cuestiones relacionadas con el equilibrio de poderes en el gobierno de San José. Estas cuestiones incluyen cuánto poder debe concentrarse en manos del alcalde frente a compartirlo con el Concejo, cuándo deben celebrarse las elecciones para alcalde y distritales, así como otras ideas para mejorar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en San José.

Puede obtener más información sobre la Comisión de Revisión de los Estatutos, incluido el calendario de reuniones públicas, en <https://www.sanjoseca.gov/your-government/appointees/city-clerk/charter-review-commission>.

# Apéndice A. Lista de contactos con la comunidad

Los comisionados han sugerido a las siguientes organizaciones como personas, redes y organizaciones importantes con las cuales mantener un contacto continuo. *Los puntos generales que requieren más detalles se indican en cursiva.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Organización** | **Comisionado** |
| **Organizaciones de defensa** | |
| Amigos de Guadalupe - Center for Justice & Empowerment | Comisionado Barousse |
| Asian Americans for Community Involvement | Comisionada Matsumura |
| Asian Law Alliance | Comisionada Matsumura |
| Black Leadership Kitchen Cabinet | Comisionada Matsumura |
| Latino Historical Society | Comisionado Posadas |
| NAACP | Comisionada Matsumura |
| Race Equity Action Leadership (REAL) Network | Comisionada Matsumura |
| Si Se Puede Collective | Comisionada Amador |
| SOMOS Mayfair | Comisionada Matsumura  Comisionada Amador |
| South Bay Labor Council | Comisionada Matsumura |
| Working Partnerships USA | Comisionada Matsumura |
| **Vivienda, bienes raíces** | |
| Profesionales inmobiliarios de San José | Comisionado Monley |
| San Jose Realtists | Comisionada Matsumura |
| Santa Clara County Association of Realtors | Comisionado Monley |
| Red de agentes inmobiliarios en Compass (oficina de SJ) | Comisionado Monley |
| SCCAOR | Comisionado Monley |
| *Entidades locales de vivienda* | Comisionado Segura |
| *Grupos vietnamitas* | Comisionado Posadas |
| *Residentes vietnamitas de toda la ciudad* | Comisionado Diep |
| **Organizaciones comunitarias** | |
| Grupo de líderes del Distrito 9 | Comisionado Percival |
| Grupo de líderes del Distrito 1 | Comisionado Zhao |
| D5 United | Comisionado Barocio |
| Personas Actuando Juntas en Comunidad | Comisionada Matsumura |
| Servicio Comunitario del Sagrado Corazón | Comisionada Matsumura |
| VietUnity | Comisionada Matsumura |

|  |  |
| --- | --- |
| Vietnamese American Roundtable | Comisionado Johnson |
| **Asociaciones vecinales** | |
| Grupo de redes sociales de East Foothills | Comisionado Barocio |
| Cambrian Community Council | Comisionado Percival |
| Asociación vecinal de College Park | Comisionado Monley |
| Asociaciones vecinales del Distrito 1 | Comisionado Zhao |
| Asociaciones vecinales del Distrito 4 | Comisionado Diep |
| Asociaciones vecinales del Distrito 6 | Comisionado Monley |
| Asociaciones vecinales del Distrito 8:  Brahms/Edgeview NA, Evergreen Leadership NA,  Norwood NA, Silver Oak NA, District 8 Community  Roundtable, Meadowfair NA, and Welch Park NA, | Comisionado Barousse |
| Alum Rock Village Action Committee (ARVAC) | Comisionado Barocio |
| Grupos de planificación vecinal dentro del Distrito 10 | Comisionado Maitski |
| Presidente de Rosegarden Preservation Association | Comisionado Monley |
| Presidente de la Asociación Vecinal Shasta-Hanchett | Comisionado Monley |
| We and Our Neighbors | Comisionado Percival |
| *Vecindario del centro de la ciudad* | Comisionado Posadas |
| *Asociaciones vecinales* | Comisionada Amador |
| **Funcionarios electos** | |
| Concejal Jiménez | Comisionado Johnson |
| Concejales en D9 | Comisionado J LeZotte |
| Concejales en D10 | Comisionado J LeZotte |
| Personal actual y anterior de la ciudad | Comisionada Matsumura |
| Exconcejal Ken Yeager | Comisionado Monley |
| Exconcejal Pierluigi Oliverio | Comisionado Monley |
| *Políticos locales* | Comisionado Segura |
| **Líderes y miembros de la comunidad** | |
| Chava Bustamante | Comisionado Barousse,  Comisionada Matsumura |
| Jake Tonkel | Comisionada Matsumura |
| Ellina Yin | Comisionada Matsumura |
| Chris Luebcke | Comisionada Matsumura |
| Mira Karthik | Comisionada Matsumura |
| Lam Nguyen, | Comisionada Matsumura |
| Rosie Zepeda, | Comisionada Matsumura |
| Jenny Higgins Bradanini | Comisionada Matsumura |
| Kevin Ma | Comisionada Matsumura |

|  |  |
| --- | --- |
| Brenda Zendejas | Comisionada Matsumura |
| Dr. Terry Christensen | Comisionada Matsumura |
| Bob Brownstein | Comisionada Matsumura |
| Patricia Gardner | Comisionada Matsumura |
| Bob Staedler | Comisionada Matsumura |
| *Grupos de líderes* | Comisionado LeZotte |
| *Organizadores de comunidades vecinales* | Comisionado Segura |
| **Organizaciones políticas** | |
| Bay Area Municipal Elections Committee (BAYMEC) | Comisionada Matsumura |
| Council on American Islamic Relations | Comisionada Matsumura |
| League of Women Voters | Comisionada Matsumura |
| **Redes de padres y escuelas** | |
| Redes de SJSU | Comisionado Posadas |
| *Distritos escolares* | Comisionada Amador |
| *Organización educativa* | Comisionado Segura |
| **Medios de comunicación** | |
| NextDoor | Comisionado Zhao |
| Silicon Valley De-Bug | Comisionada Matsumura  Comisionado Barousse |
| **Sindicatos de la Ciudad** | |
| *Redes sindicales* | Comisionado Posadas |
| *Sindicatos de la Ciudad* | Comisionada Matsumura |
| **Intereses comerciales** | |
| Latino Business Foundation | Comisionada Matsumura |
| Silicon Valley Council of Nonprofits | Comisionada Matsumura |
| *Negocios locales, etc.* | Comisionado Segura |
| **Sugeridos** | |
| Comisión de la Tercera Edad y todas las demás juntas y comisionados de la Ciudad existentes | *Sugeridos* |
| Líderes vecinales de toda la ciudad | *Sugeridos* |
| Latino Leadership Alliance | *Sugerido* |
| Latina Coalition | *Sugerido* |
| ICAN | *Sugerido* |

1. [[2019 Census Data - World Population Review - San Jose, CA [Datos del Censo 2019. Revisión de la población mundial. San José, CA]](https://worldpopulationreview.com/us-cities/san-jose-ca-population)](https://worldpopulationreview.com/us-cities/san-jose-ca-population) [↑](#footnote-ref-1)
2. [[2010 Census Data - San Jose, CA [Datos del Censo 2019. San José, CA]](https://archive.ph/20140715115212/http:/www.census.gov/2010census/popmap/ipmtext.php?fl=06:0668000)](https://archive.ph/20140715115212/http:/www.census.gov/2010census/popmap/ipmtext.php?fl=06:0668000) [↑](#footnote-ref-2)
3. [[World Population Review - San Jose, CA [Revisión de la población mundial. San José, CA]](https://worldpopulationreview.com/us-cities/san-jose-ca-population)](https://worldpopulationreview.com/us-cities/san-jose-ca-population) [↑](#footnote-ref-3)
4. [[Census.gov - San Jose, CA](https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/sanjosecitycalifornia/PST040219%23PST040219)](https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/sanjosecitycalifornia/PST040219%23PST040219) [↑](#footnote-ref-4)